



EDITORIAL

ROPA SUCIA Y GUARDADA EN EL TC

Nunca es tarde para revisar cuantas veces sea necesaria la limpieza en el funcionamiento de las instituciones del país. Con mayor razón cuando se trata de altas magistraturas como las del Tribunal Constitucional (TC), que son las que deben dar el ejemplo de legalidad y moralidad pública.

Precisamente, en la edición de ayer, EXPRESO pudo dar cuenta a la nación de los detalles que envuelven a un suceso bochornoso y repugnante acaecido no hace mucho en el TC. Se trata de la falsificación del voto del magistrado Carlos Mesía Ramírez en la sentencia de los bonos agrarios. Al respecto otra vez encontramos metido en dicho 'affaire' al abogado de la primera dama, Nadine Heredia, de nombre Eduardo Roy Gates, quien habría influido para que en el nuevo fallo el precio por hectárea sea de tan solo treinta centavos de sol.

Ahora bien, este hecho se dio durante la gestión del entonces presidente del TC Óscar Urviola Hani, quien tiene hoy mucho que explicar sobre el particular. Dicho sea de paso, la 13ª Fiscalía Penal de Lima ya hizo la denuncia correspondiente pero todo debería ser impulsado transparentemente por el Ministerio Público a fin de evitar un malestar mayor entre

los litigantes y la opinión pública en general. Pues bien, puestas las cosas así, sucede que el exsecretario relator del TC, Arturo Díaz Muñoz, ha sido denunciado por adulteración de un voto singular, el del entonces tribuno Carlos Mesía, en la sentencia del 16 de julio de 2013 sobre el monto del pago por los bonos agrarios. No obstante, hay voces como las de los agraviados de la reforma agraria que señalan que existen más responsables ya que no estaría exento de responsabilidad en ese escándalo el propio expresidente del TC, Óscar Urviola, ya que -según atribuyen ellos- nada en esa institución podía pasar sin que esta alta autoridad diera la orden o el visto bueno.

Sobre este caso, en declaraciones exclusivas para EXPRESO, el exmagistrado Fernando Calle señaló que el nuevo titular del TC y los nuevos integrantes de este colegiado "deberían exigir una rápida y breve investigación, para una pronta sanción ejemplar de ser ciertos estos casos u otros". Y vaya que sí hay otros, como el de la compra del edificio del Banco de la Nación, ubicado entre las avenidas Javier Prado y Arequipa, ya que en los corrillos del TC se indica que no hubo licitación sino solo un concurso digi-

tado en beneficio de un supuesto amigo del secretario general del TC. Como se ve, hay mucho que escarbar en el viejo predio que le sirve de sede principal al TC, ubicado frente a la Iglesia de San de San Francisco a donde quizá más de uno debiera asistir para ganar indulgencias.

Pero volviendo al tema central de los bonos de la reforma agraria, se afirma que el cambio del voto singular ocurrió después de la visita al TC del abogado palaciego Eduardo Roy Gates, quien estaba interesado en rebajar los montos indemnizatorios de los fundos afectados por dicha reforma. Sin embargo el detalle está en que al magistrado Carlos Mesía no le dieron el plazo de ley de 48 horas para que pueda votar o poner su rúbrica, y en este ínterin se le habría falsificado su firma.

Por supuesto que es inadmisibles e imperdonable que este tipo de hechos ocurran en una institución tan importante como el TC. Esperamos que las investigaciones no se pierdan en los archivos de la Fiscalía y el país sepa la verdad sin más retrasos. Señores, ¿dónde queda la seguridad jurídica y el principio de predictibilidad? ¿Dónde queda la honradez y la independencia de los magistrados? **E**